

**Intervención de la diputada Marben de la Cruz Santiago, con el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Secretario de Educación de nuestra Entidad, al C. Dr. Marcial Rodríguez Saldaña y al Rector de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, al C. Dr. José Alfredo Romero Olea, para que realicen todas las gestiones necesarias para que en todas las escuelas de educación básica, media y superior, de nuestro Estado, sean dotadas con el número suficiente de pupitres y en especial para los estudiantes zurdos y ayudarles a reducir las dificultades que se encuentran día con día en las aulas.**

**El presidente:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Marben de la Cruz Santiago:**

Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

Medios de Comunicación que nos acompañan de las diversas Plataformas Digitales.

Público en general.

El presente punto de acuerdo es el resultado de diversas reuniones de trabajo interinstitucional en las que como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 2 Mayo 2023

participamos con responsabilidad, apego a nuestras atribuciones institucionales en aras de contribuir con trabajos enfocados a erradicar acciones de violencia y discriminación, así como la concientización de nuestra sociedad con nuestro entorno social y los seres vivos con los que hacemos vida diaria, como es el caso de las mascotas domésticas, perros y gatos en sus diferentes razas.

Debemos difundir la responsabilidad que adquirimos cuando compramos una mascota, sin duda tenemos que cuidarla, por ser una criatura que dependerá totalmente de quien lo adquiere para su cuidado; la vida o muerte de otro ser estará en nuestras manos por lo que su cuidado nos hará personas más responsables, teniendo un nivel de compromiso y cuidado propietario.

El llamado que hacemos desde esta Tribuna, reitero es parte de los diversos compromisos asumidos en la "Agenda de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Derivada de la

Consulta Infantil y Juvenil 2021", y de la pasada "Consulta Infantil y Juvenil del año 2022, organizada por el Instituto Nacional Electoral", una de las preocupaciones de nuestros niños y jóvenes, fue la creación de más refugios para mascotas, ya que la situación de calle de éstas, es cada vez más concurrente.

En seguimiento a los acuerdos tomados en los eventos citados, hacemos un llamado a nuestra sociedad, respecto a evitar el maltrato animal con acciones concretas y responsables. Reiterando que el maltrato animal, aparece mencionado en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobado por la UNESCO y la ONU en octubre de 1978, en el que mandata que "Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad". El abandono de una mascota, también es considerado como maltrato animal, hecho que analizando de fondo, no sólo afecta a los animales, sino también a la sociedad en que vivimos.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, el 70 por ciento de las mascotas de nuestro país se encuentra en la calle. Así mismo el INEGI, ha indicado que somos el tercer país de América Latina, con mayor maltrato animal y el primero en tener más perros en las calles por el abandono de sus dueños.

Dicha problemática ha tenido elevados índices actualmente, generando diversas problemáticas sociales y la sobrepoblación canina en las calles, aumentando el maltrato y sufrimiento de estos seres vivos, siendo víctimas frecuentes de enfermedades, maltratos, abusos de toda índole, hambre, frío, dolor, por lo que una gran cantidad de éstos mueren víctimas del maltrato humano o de accidentes automovilísticos.

Otro problema que se origina con el abandono de las mascotas domesticas es la gran cantidad de heces que producen estos animales,

tan sólo en el municipio de Acapulco uno de los más grandes de nuestra Entidad, según datos de la Secretaría de Salud Municipal, existen aproximadamente más de 100 mil perros y gatos callejeros, que generan 10 toneladas diarias de heces fecales.

En la opinión del departamento de Epidemiología, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, hay más de 417 mil 801 mascotas domesticas en situación de calle. Esto sin contar que cada mascota abandonada emite diariamente en promedio 150 gramos de materia fecal, por eso es muy importante hacer conciencia de esta problemática que nos involucra a todos los sectores de la población.

No menos importante resulta, el hecho que no existe ningún tipo de registro Municipal, Estatal o alguna otra entidad gubernamental, que establezca con carácter obligatorio las responsabilidades de la tenencia de una mascota doméstica, generando con ello la mínima

probabilidad de acreditar la responsabilidad jurídica de una persona respecto a la protección y cuidado efectivo de su mascota, así como las consecuencias legales por abandonarlo, o por ser un dueño irresponsable el cual pueda ser sancionado de acuerdo a la ley.

Por lo que previo un análisis y evaluación para mitigar este fenómeno de abandono y maltrato de mascotas domésticas, proponemos con carácter urgente la necesidad de habilitar más establecimientos como refugios de mascotas domésticas, actualmente los existe en nuestra Entidad una gran labor en la atención de estos animales, donde se les dan los cuidados a los que fueron rescatados de una situación vulnerable, generalmente abandonados, maltratados y esto es siempre sin fines de lucro.

Mi reconocimiento a quienes se encargan de esta labor voluntaria y quienes lo hacen de manera colectiva

o individual, el trabajo de los albergues de animales es enorme ya que quienes laboran en ellos lo hacen con mucho esfuerzo, ponen su tiempo incluso dinero de sus bolsillos enfatizando que hace falta programas de prevención y cuidado por parte de las instituciones de salud dependientes de los gobiernos estatales y municipales en la que se redoblen esfuerzos y garanticen los derechos de los animales los cuales están plasmados en los instrumentos internacionales y en nuestro marco jurídico nacional, estatal y municipal vigente.

Desde esta Soberanía pretendemos hacer conciencia para fomentar campañas de adopción de animales, campañas de esterilización a fin de fomentar una cultura de responsabilidad que abone al cuidado y bienestar de las mascotas domésticas.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración de esta Plenaria, este punto de acuerdo.

Culmino citando, lo manifestado por Gandhi, que dice lo siguiente: La grandeza de una Nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que tratan a sus animales, las personas que son crueles con los animales, no deberían ser considerados humanos.

### ***Versión Íntegra***

Asunto: Se presenta Propuesta de  
Punto de Acuerdo.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO  
PRESENTES.

La suscrita Diputada Marben de la Cruz Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes;

### CONSIDERANDOS

El ser zurdo se relaciona a una lateralización simétrica del cerebro, es decir tenemos dos hemisferios derecho e izquierdo, y se controla de un modo cruzado, entonces en los zurdos predomina el hemisferio derecho.

Sabemos que el hemisferio derecho controla el lado izquierdo del cuerpo y viceversa, sin embargo estos dos hemisferios no trabajan de forma aislada, sino que hay un cuerpo calloso que conecta a ambas partes.

La Santa inquisición sometía a las personas zurdas a condenas, golpes o amputación, ya que en esos tiempos muchos pensaban que el

lado izquierdo estaba relacionado con el diablo.

La doctora Irma Yolanda del Rio Portilla, médica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), define esta habilidad como aquellos mecanismos vinculados a usar más una mano que otra. En la zurdera el cerebro funciona de forma cruzada, el hemisferio izquierdo es el dominante para el control de la mano derecha y se relaciona con el lenguaje.<sup>1</sup> A decir de los expertos, esta condición se detecta desde los primeros años de vida y se ha visto que existe cierta facilidad para desarrollar actividades artísticas.

De acuerdo con la neurociencia, desde la etapa fetal comenzamos a desarrollar ciertas preferencias sobre una mano y la otra, pero es a partir de los tres y cuatro años cuando ya se define esta lateralidad.

Utilizar accesorios cuyos mecanismos están diseñados para diestros resulta para los zurdos una verdadera pesadilla. Una de las principales adversidades a la que se puede enfrentar un zurdo es utilizar las tijeras escolares, el ratón, el teclado de la computadora, los bolígrafos, los cuadernos, entre muchos otros.

Dentro del ámbito escolar también se presentan diversos problemas, muchas personas zurdas comentan que una de las dificultades que enfrentan es al momento de escribir, pues la mayoría de los pupitres que están en los centros educativos son fabricados especialmente para personas diestras, pues su codo topaba con el asiento, lo cual resultaba bastante incómodo.

El mobiliario escolar constituye una de las causas de lesiones en niños y adolescentes, si se tiene en cuenta la altísima incidencia de patologías de columna detectadas en edades muy tempranas, producto de hábitos posturales mantenidos por largas horas.

---

<sup>1</sup> <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/son-mas-listas-las-personas-zurdas/>

Una postura sedente o sentada, considerada correcta, es aquella que mantiene las curvaturas naturales de la columna y permite movilidad al cuerpo. No debe perturbar al sistema respiratorio, ni circulatorio, y no debe producir malestar ni incomodidad.

El mobiliario utilizado en la actualidad en las aulas dista bastante de cumplir con las normativas en cuanto a ergonomía. Los niños adoptan posturas inconvenientes, ya que no sólo es en función de la postura corporal que facilite el trabajo mental, sino que el pupitre se encuentra con desajustes dimensionales. El hacer que un estudiante zurdo dure horas y horas en una butaca creada para diestros, podría provocar graves daños a la columna vertebral, dolencias que acompañarán al estudiante durante toda vida de adulto.

Según diversas estimaciones, el 25 por ciento de los niños son zurdos, tendencia que se reduce con su edad, quedando entre un 12 por

ciento y un 8 por ciento. Esta tendencia a la disminución se debe primordialmente a la necesidad de adaptarse a un mundo concebido para la mayoría diestra. Si bien es cierto que estas actitudes de segregación se dan de facto, pues existe una verdadera preeminencia favorecedora a los diestros.

Actualmente, el sistema de educación básica en México, cuenta con una cantidad no especificada de pupitres para zurdos; sin embargo es común encontrar niños zurdos en pupitres para diestros, con las incomodidades obvias que ello representa, y haciendo más complicada su formación académica.

Es importante considerar que los zurdos no representan en sí un grupo minoritario estadísticamente hablando, pues no se concentran en una etnia, o en algún grupo religioso o social, y obviamente no son considerados como discapacitados, por tanto su cobertura es compleja y deberá ser muy amplia.

Los niños zurdos necesitan tolerancia y paciencia por parte de sus padres y profesores, no basta con dejarlos que se las arreglen solos, es necesario proporcionarles los medios adecuados para su correcto desarrollo. Por ende el Estado debe ser el garante del desarrollo de esos niños zurdos, dándoles los medios necesarios para ello.

Es fácil descubrir la lateralidad de los niños. Fíjese en el pie que emplea para chutar un balón, en la mano con la que abre un caramelo u hojea un libro, lo que debe tenerse en cuenta es lo importante que es ayudar a su hijo a definir su lateralización de forma correcta. Siempre tenga en cuenta que no incide absolutamente nada en la normalidad de un niño el hecho de que utilice preferentemente su lado izquierdo o su lado derecho.

Se deben conocer sus limitaciones en relación con los instrumentos del mundo “derecho” que lo rodea. Es necesario que los padres de familia sean tolerantes y entiendan su dificultad y debe existir respeto para

que el niño use los objetos como mejor le acomoden de acuerdo a sus condiciones y posibilidades.

Es importante hacer constar que no existen estadísticas ni estudios confiables que reflejen el comportamiento del crecimiento de la población zurda; es decir sólo tenemos acceso a estimaciones y encuestas de carácter muestra; sin embargo la Secretaría de Educación Guerrero, deberá hacer un censo general para conocer anualmente la población de niños zurdos de su matrícula, y poder ofrecerles los pupitres adecuados para su formación académica.

Tanta importancia, tomo en el mundo para que se reconocieran los derechos de las personas zurdas, que el 13 de agosto de 1992, se conmemoró por primera vez el Día Internacional de la Zurdera, con el objetivo de unir a los zurdos del mundo y formar una comunidad, donde sus miembros pudieran estar en contacto con los desarrollos actuales y promover la investigación

para el desarrollo de nuevos artículos para zurdos.<sup>2</sup>

Hacemos mención, que la educación es básica e indispensable para la vida de todo ser humano, y que desde esta Soberanía, nos sumamos a las acciones que busquen acotar, las barreras que la sociedad le impone a los zurdos, en un mundo que está hecho para los diestros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Secretario de Educación de nuestra Entidad, al C. Dr. Marcial Rodríguez Saldaña y al Rector de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, al C. Dr. José Alfredo Romero Olea, para que

realicen todas las gestiones necesarias para que en todas las escuelas de educación básica, media y superior, de nuestro Estado, sean dotadas con el número suficiente de pupitres y en especial para los estudiantes zurdos y ayudarles a reducir las dificultades que se encuentran día con día en las aulas.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular de la Secretaría de Educación Guerrero y al Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios en la Entidad, para su conocimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
24 de marzo de 2023.

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 2 Mayo 2023

---

<sup>2</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/13-de-agosto-dia-internacional-de-la-zurdera/>

ATENTAMENTE  
DIP. MARBEN DE LA CRUZ  
SANTIAGO

Muchas gracias, es cuanto, diputada  
presidenta.